

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 10 de 1985.

Visto el presente expediente n° 797/84 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 546/84 a los efectos de lograr el servicio mensual de atención mecánica y mantenimiento integral de un equipo acondicionador de aire, marca CARRIER - Datatem 50BA - 008 / DT-DD" de 7,5 toneladas, instalado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Centro de Informática Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de /// 1985, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 502/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de noviembre ppdo. (conf. fs. 6), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19- la oferta n° 1.

2°.- Declarar desierta la Licitación Pública n° 546/84 y desafectar el compromiso contable obrante a fs. 4.

3°.- Regístrese y comuníquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Centro de Informática Judicial y devuélvase las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI